



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO
"ADQUISICION MATERIALES PARA CONSTRUCCION
BATERIA DE NICHOS EN CEMENTERIO VALLENAR"

VALLENAR, 11 de agosto del 2014

DECRETO EXENTO N° 4196 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 111 de fecha 06 de agosto de 2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La necesidad de comprar materiales para la construcción de batería de nichos en Cementerio ValLENar.

DECRETO:

- 1.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Convenio Marco "ADQUISICION MATERIALES PARA CONSTRUCCION BATERIA DE NICHOS EN CEMENTERIO VALLENAR", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
SODIMAC S.A.	96.792.430-k	2322-443-CM14	\$ 168.155.-

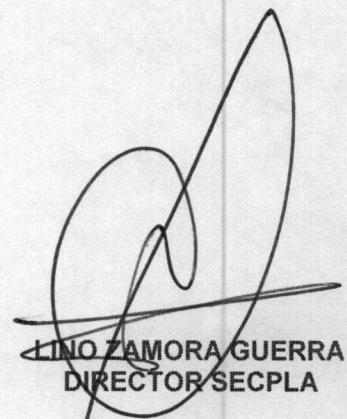
- 2.- Nómbrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac.-